



Santiago, 19 de abril de 2018

PREGUNTAS FRECUENTES Y ACLARACIONES DUODÉCIMO CONCURSO FONIDE 2018

1. El FONIDE propicia la postulación en Alianzas, en ese contexto, las modalidades de alianza aceptadas son:
 - a. Alianza región +región: dos o más de las instituciones que conforman la alianza tienen su sede central en una región distinta de la Metropolitana.
 - b. Alianza RM+ región: una de las instituciones que conforman la alianza tiene su sede central en la Región Metropolitana mientras que la otra tiene su sede central en una región distinta a la metropolitana

Las alianzas deben ser suscritas entre más de una institución, debiendo cumplir uno de los dos requisitos contenidos en los puntos a) y b).

2. ¿Una institución regional sin alianza, recibe puntaje adicional?

R: Sí, lo recibe.

3. ¿Una institución regional en alianza con otra institución regional recibe puntaje adicional?

R: Sí, lo recibe.

4. ¿El investigador experimentado puede ser extranjero?

R: El investigador experimentado puede ser extranjero, pero se requiere de su presencia en las distintas fases señaladas en las bases. Esto para favorecer el traspaso de experiencias del académico al equipo de investigación.

5. La participación en las reuniones establecidas por el proyecto para el investigador experimentado, ¿pueden realizarse virtualmente, vía skype, por ejemplo?

R: La asistencia a las reuniones debe ser PRESENCIAL, primero, por lo indicado en la respuesta 3 y segundo por factibilidad técnica.

6. Un profesional que no es académico en una universidad ¿puede participar con un trabajo? (Por ejemplo, profesional que está a contrata en la universidad y con grado académico).

R: No es necesario ser académico; el requisito es estar vinculado contractualmente con la institución que patrocina la postulación, sin embargo, debe ser comprobable su experiencia liderando proyectos de investigación en educación.

7. El proyecto debe contar con al menos un investigador experimentado, ¿es necesario que este sea el investigador principal?

R: El investigador experimentado puede o no ser el principal, lo importante es que sea parte del equipo y, como se indica en las bases, que participe de todas las reuniones.

8. En la misma línea, al definir presupuesto hablan de modalidad "alianza" con un presupuesto de 45 millones, ¿esto aplica, por ejemplo, para el caso UC-UDP o UC-UCH? ¿Son estas consideradas alianzas por ser más de una institución solamente y, por ende, les corresponde el monto de 45 millones?

R: Las bases son claras en la conformación de las alianzas, donde se establece que:

“Las instituciones que postulen, podrán hacerlo en alianzas interinstitucionales con instituciones expertas en investigación. Se entenderá por instituciones expertas en investigación las que participen en proyectos adjudicados FONDAP, PIA, institutos Milenio, FONDECYT, FONDEF, FONIS y fondos basales.

Los requisitos específicos para las alianzas son los siguientes:

- A. Las instituciones que postulen en alianza con instituciones expertas deben tener su sede central en cualquier región del país a excepción de la Metropolitana.
- B. Debe nominarse una institución líder de la alianza que será la que asumirá la responsabilidad de la gestión y administración del proyecto”.

Al especificar “sede central en cualquier región el país a excepción de la Metropolitana”, quiere decir que es imprescindible que una de las instituciones tenga su sede central en regiones, por lo tanto, la P. Universidad Católica puede calificar como institución experta, pero para obtener puntaje de alianza DEBE asociarse con una institución regional (sedes regionales de instituciones con casa central en Santiago NO aplica). De esto y de la lectura de las bases quedan de manifiesto dos elementos básicos en la postulación en alianza: contar con una institución experta (cuyas características son explícitas en las bases) y que una de las instituciones que constituyen la alianza tenga su sede en cualquier región menos en la Metropolitana (también especificado en las bases).

9. Para concursos de Conicyt (grupo estudio educación) las indexaciones Scielo tienen menor valor que ISI y Scopus; y libros o capítulos de libro con comités científicos y editoriales de referato externo e internacional equivalen a ISI-Scopus.

R: Los requisitos de productividad del investigador experto para los efectos de FONIDE son explícitos en las bases:

“Todos los proyectos deberán contar con al menos un investigador/a calificado como experimentado/a. Para el Fondo de Investigación y Desarrollo en Educación - FONIDE se entenderá como investigador/a experimentado/a aquel que cumpla copulativamente con los siguientes requisitos:

- Grado académico: Doctor.
- Producción académica: Publicación de al menos 3 artículos en revista Scielo, ISI o Scopus en los últimos 6 años y que al menos uno de ellos sea en temas relacionados con educación.”

10. ¿Cómo se consideran los libros y capítulos de libro de este tipo, en la producción del investigador experimentado? ¿El investigador principal debe ser necesariamente el experimentado?

R: No se evalúan capítulos de libros u otro tipo de publicaciones que no estén explicitados en las bases (otras indexaciones, etc.), aunque concursos de otras instituciones funcionen distinto.

11. ¿Se puede postular solo a un proyecto o a más de uno?

R: No hay límite de postulaciones por institución, pero sí existe límite de proyectos por investigador principal (solo uno).

12. ¿Los gastos de traslado y alojamiento para el trabajo en terreno se cubren directamente (Ítem pasajes aéreos y alojamiento)? ¿Cómo se pueden registrar en el presupuesto? ¿Bajo qué ítem son permitidos?

R: El FONIDE no cubre gastos de traslado (pasajes bus, taxi, avión, peajes, bencina, etc.) ni de alojamiento. Como señalan las bases administrativas en su punto 2: “Todos los gastos asociados al proyecto que no se expliciten en las presentes bases, serán de cargo del investigador responsable”.

¿Los gastos para organizar un seminario (arriendo local, café, pendones) cómo se registran en el presupuesto? ¿Bajo qué ítem son permitidos?

R: Todo lo relativo a la divulgación del proyecto FONIDE y sus resultados (arriendo de local, coffee break, pago de evaluación de expertos, publicación de artículos, columnas o libros, inscripción en seminarios o congresos, traducción de artículo, pendones, etc.) deben registrarse en DIFUSIÓN y completando claramente cada uno de los campos solicitados.

Aclaraciones a las Bases

1. Aclarar tema 5 de investigación.

La línea temática “Nueva Educación Pública”, corresponde al 5 del anexo, “Sistema de Educación Pública”.

SECRETARÍA TÉCNICA
FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EDUCACIÓN
MINEDUC

